

PREMIO COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MISIONES 2015

“ARQUITECTURA OBRA CONSTRUIDA”

FUNDAMENTOS

El Premio es una nueva oportunidad para que los matriculados de toda la Provincia participen con sus obras a nivel arquitectónico, entendiendo que esta convocatoria se constituye, una vez más, en una instancia de estímulo, debate y premiación para los arquitectos y una oportunidad de difusión de los logros, singularidades e innovaciones obtenidas en distintos campos de la actuación profesional.

Los trabajos que reciban el **PRIMER PREMIO** en cada una de las categorías participarán de la instancia **NACIONAL FADEA**.

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º: **CONVOCATORIA**

El Colegio de Arquitectos de la Provincia Misiones convoca a todos los arquitectos con Matrícula habilitada a participar en el **Premio 2015 de Arquitectura Construida**.

ARTÍCULO 2º: **BASES**

El Concurso se regirá por lo establecido en las Bases y Anexos. Los que no se encuentre estipulado en estas Bases, se regirá por el Reglamento de Concurso de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos. Las Bases serán gratuitas y podrán descargarse desde la página del Colegio

www.arquitectosmisiones.org.ar

ARTÍCULO 3º: **OBJETIVOS**

a) Premiar los trabajos que, por su calidad, se consideren un aporte al desarrollo de la

Profesión en todos sus aspectos.

b) Incentivar y prestigiar la labor de los arquitectos matriculados en el Colegio Arquitectos de Misiones

c) Dar a conocer los trabajos premiados por los medios de difusión de la Provincia de Misiones

d) Participar con el primer premio de cada categoría del **PREMIO NACIONAL FADEA.**

ARTÍCULO 4º ; CATEGORIAS

3.1. Obra terminada de arquitectura.

Se considerarán las siguientes sub categorías para la presentación de trabajos:

1. Vivienda individual con límites medianeros parciales o totales.

2. Vivienda individual aislada

3. Vivienda multifamiliar o conjunto habitacional de baja densidad (hasta cuatro niveles)

4. Vivienda multifamiliar o conjunto habitacional de alta densidad (más de cuatro niveles)

5. Edificios no residenciales: administrativos y de equipamientos

6. Edificios no residenciales: comerciales y de arquitectura efímera

7. Intervenciones en Obras de valor Patrimonial.

8. Viviendas PRO.CRE.AR. Se considerarán las subcategorías que establezca el jurado en función del cumplimiento a una de las operatorias planteadas por el Programa de ampliación u obra nueva

ARTICULO 5º : REQUISITOS:

a) Se admitirán obras construidas dentro y fuera del territorio de la provincia de Misiones

b) Podrán presentarse obras cuya antigüedad no supere los 10 años, considerados a partir de que la misma resultare habitable.

c) La obra deberá estar construida en su totalidad y haber cumplido con el correspondiente visado/presentación del Colegio de Arquitectos de Misiones en el caso de obras construidas en la jurisdicción provincial, o del Colegio ó Entidad Profesional correspondiente, si se trata de obras localizadas fuera del territorio provincial.

d) Quedan excluidas todas las obras de cualquier categoría que hubiesen sido premiadas con anterioridad.

e) Debido al carácter público por la naturaleza de la obra construida no se aplicara la clausula de anonimato.

Artículo 6º : INSTANCIAS

a) Instancia Provincial: Todas las obras y proyectos presentados serán evaluadas por los

Jurados Provinciales, quienes efectuarán la premiación correspondiente. Dicha premiación se hará de acuerdo a las categorías establecidas en el Art. 3º y según el orden de mérito que este cuerpo establezca.

ARTÍCULO 7º PARTICIPANTES

Podrán participar del presente Premio todos los profesionales arquitectos que acrediten su estado de matricula habilitada del Colegio de Arquitectos de Misiones , aceptándose en los equipos concursantes, profesionales matriculados de otras disciplinas que acompañan a los arquitectos matriculados.

ARTÍCULO 8º REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

La presentación se realizará en forma digital en un aula virtual creada para tal fin y subida a la web .

En todas las categorías en que se inscriban los trabajos presentados, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

1) Solicitar inscripción a: info@arquitectosmisiones.org.ar (asunto: INSCRIPCION PREMIO) hasta el **27 de Julio de 2015** . A la vuelta del correo recibirá el link donde ingresar los trabajos.

2) Subir al Sitio

a) La ficha de inscripción con todos los datos requeridos (se encuentra en la web del Colegio de Arquitectos: www.arquitectosmisiones.org.ar

b) Ficha técnica de la obra y/o memoria.

c) Una o dos láminas (imágenes verticales en formato JPG /condición obligatoria) equivalentes cada una al tamaño A0 (841mm x1189mm). Cada lámina no deberá superar los 3 megabytes de peso. Las láminas contendrán toda la documentación (plantas, cortes, vistas y fotos) que el autor /es considere necesaria para la comprensión de la obra. El fondo de las láminas no podrá ser negro.

ARTÍCULO 9º RECEPCION DE TRABAJOS

Todos los trabajos deberán ser subidos según los procedimientos indicado en el ARTICULO 8º hasta **el día 31 de Agosto de 2015 a las 20 Hs.**

ARTÍCULO 10º ASESORIA

El Asesor designado se ocupará de dar cumplimiento al presente Reglamento: evacuar las consultas, redactar un informe indicando el número de trabajos recibidos en cada Categoría, colaborar con el Jurado, notificar el fallo y cumplimentar el control de lo programado en cuanto a la exposición y difusión de los trabajos. La asesoría recibirá únicamente las consultas que se envíen por correo electrónico al contacto siguiente: info@arquitectosmisiones.org.ar En el ítem Asunto, se deberá colocar la leyenda: Consulta Premio ARQUITECTURA CONSTRUIDA 2015 de la página Web del Colegio de Arquitectos de Misiones.

CIERRE CONSULTAS 16 de Julio de 2015

RESPUESTA 23 de Julio de 2015

ARTÍCULO 11º: JURADO

Se designarán jurados para la premiación de cada una de las categorías que comprende la presente convocatoria. Cada jurado, en cada una de las categorías, estará conformado de la siguiente manera:

- a) Un (1) arquitecto del Cuerpo de Jurados Provincial, designado por sorteo de los participantes.
- b) Un (1) arquitecto representando al Colegio de Arquitectos de Misiones
- c) Un (1) arquitecto invitado por el Colegio de Arquitectos de Misiones

Los jurados deberán excusarse de actuar como tales en caso de presentar trabajos o que ellos fuesen presentados por algún socio, colaborador, empleado

o empleador de los mismos, en plena concordancia con el Reglamento Nacional de Concursos de FADEA. Una vez constituido el jurado de cada categoría, un miembro de la asesoría informará respecto al presente Reglamento, a las consultas que se hayan evacuado y a la cantidad de trabajos presentados. Se labrará también un acta de inicio de la jura.

Elegidos los trabajos premiados en cada una de las etapas, el jurado confeccionará un acta en la cual deberán constar todos los premios y menciones otorgados con su correspondiente evaluación; en el caso que el jurado haya hecho uso de la facultad de declarar desierto algún premio, esta decisión deberá estar debidamente fundamentada.

El fallo se logrará por simple mayoría de votos, con constancia en el acta refrendada por todos los miembros del jurado y un miembro de la asesoría, y será inapelable.

Si los trabajos presentados no logran superar los 15 trabajos el Colegio podrá establecer un solo cuerpo de Jurados.

ARTÍCULO 12º: PREMIOS

10.1. PREMIO OBRA CONSTRUIDA

Se otorgarán primero y segundo premio para cada categoría y subcategoría.

Los jurados podrán conferir menciones en la cantidad que consideren conveniente y cuando las obras presentadas lo ameriten.

Los premios tendrán las siguientes características:

1/ **Primer y Segundo Premio** de todas las categorías: medalla, diploma para el/los arquitecto/s galardonados.

2/ **Menciones:** diploma para el/los arquitecto/s autor/es de la obra.

En los casos de Primer y Segundo Premio, se entregará una plaqueta para colocar en la obra, con el texto “**PREMIO ARQUITECTURA CONSTRUIDA 2015**”, la categoría de participación, el premio obtenido y el nombre de los autores.

Si en los equipos premiados hubiese integrantes no matriculados y de otras profesiones, se les entregarán diplomas.

ARTÍCULO 13º EXPOSICION Y DIFUSION

EL día **08 de Septiembre de 2015** se entregarán los premios en acto público.

El Colegio difundirá el resultado a través de sus medios oficiales, tanto gráficos como digitales, y los dará conocer a la prensa general y especializada.

El Colegio se reserva el derecho de publicar y distribuir por el medio que considere adecuado los trabajos premiados entre todos sus matriculados, entidades afines e instituciones municipales, provinciales y nacionales

ARTICULO 14º CRONOGRAMA

APERTURA	30 DE JUNIO DE 2015
CIERRE CONSULTAS	16 DE JULIO DE 2015
RESPUESTA	23 DE JULIO DE 2015
CIERRE INSCRIPCION	27 DE JULIO DE 2015
RECEPCION TRABAJOS	31 DE AGOSTO DE 2015
FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS	8 DE SEPTIEMBRE DE 2015
